



**RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2018 DE INICIO DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM) DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE PERSONAL ENFERMERO/A ESPECIALISTA Y MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE OTRAS YA EXISTENTES.**

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, atribuye en el artículo 32.3, competencias a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, para el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de sanidad e higiene, promoción, prevención y restauración de la salud, y coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social.

Por otra parte, el Estatuto de autonomía atribuye a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su artículo 31.1.1ª, la competencia exclusiva en materia de organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno.

Asimismo, en el ejercicio de la referida competencia y, de acuerdo con la legislación del Estado, corresponde a la Comunidad Autónoma, entre otras materias, el establecimiento del régimen estatutario de sus funcionarios, según preceptúa el artículo 39.3 del Estatuto de Autonomía.

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud dispone, en su artículo 3, que en desarrollo de la normativa básica contenida en esta Ley, el Estado y las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, aprobarán los estatutos y las demás normas aplicables al personal estatutario de cada servicio de salud.

En virtud de lo cual, la Administración Regional tiene competencias en la materia objeto de este proyecto de decreto.

Vista la memoria de los objetivos, medios necesarios, conveniencia e impacto de la norma que se pretende elaborar, suscrita por el Director General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con fecha de 7 de diciembre de 2017 y la demás documentación recibida; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

**RESUELVO:**

Autorizar la iniciativa de elaboración del proyecto de Decreto de creación en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) de la categoría estatutaria de personal enfermero/a especialista y modificación de la denominación de otras ya existentes

Toledo, a 14 de mayo de 2018

EL CONSEJERO DE SANIDAD



Jesus Fernandez Sanz